

ALCANCE DIGITAL N° 140

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXIV

San José, Costa Rica, jueves 27 de setiembre del 2012

N° 187

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

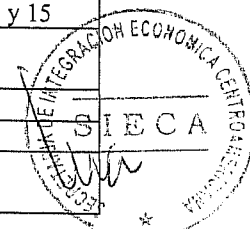
N° 37294-COMEX-MEIC-S

TOMO III

(CONSTA DE TRES TOMOS)

2012
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

ESTERES DE ASCORBILO			
Palmitato de ascorbilo		INS 304	Estearato de ascorbilo
			INS 305
Función: Antioxidantes.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	80 mg/kg	Nota 10
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (simples)	500 mg/kg	Nota 10
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	80 mg/kg	Nota 10
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	500 mg/kg	Notas 10 y 112
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	500 mg/kg	Notas 2 y 10
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	500 mg/kg	Nota 10
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	500 mg/kg	Nota 10
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	500 mg/kg	Nota 10
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	500 mg/kg	Nota 10
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	500 mg/kg	Notas 10 y 113
02.2.2	Emulsiones con menos del 80 por ciento de grasa	500 mg/kg	Nota 10
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	500 mg/kg	Nota 10
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	80 mg/kg	Nota 10
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Notas 10 y 15
04.1.2.2	Frutas desecadas	80 mg/kg	Nota 10
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	500 mg/kg	Notas 2 y 10
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	80 mg/kg	Nota 10
05.0	Confitería	500 mg/kg	Notas 10, 15 y 114
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	Nota 10
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	20 mg/kg	Nota 10
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	500 mg/kg	Notas 2 y 10
07.0	Productos de panadería	1000 mg/kg	Notas 10 y 15
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	5000 mg/kg	Nota 10
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 10
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 10
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	500 mg/kg	Notas 2 y 10
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	200 mg/kg	Nota 10
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	500 mg/kg	Nota 10
12.4	Mostazas	500 mg/kg	Nota 10
12.5	Sopas y caldos	200 mg/kg	Nota 10
12.6.1	Salsas emulsionadas (p ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	500 mg/kg	Notas 10 y 15
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy"	500 mg/kg	Nota 10
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	200 mg/kg	Nota 10
12.6.4	Salsas ligeras (p ej., salsa de pescado)	200 mg/kg	Nota 10
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones	200 mg/kg	Nota 10



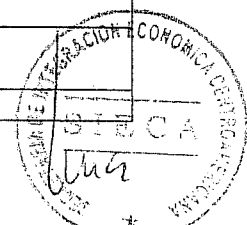
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3		
13.1.3	Preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes	10 mg/kg	Notas 10, 15, 72
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	100 mg/kg	Nota 10
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	500 mg/kg	Nota 10
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	500 mg/kg	Nota 10
13.6	Complementos alimenticios	500 mg/kg	Nota 10
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 10 y 15
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	Nota 10
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	200 mg/kg	Nota 10

ESTERES DE PROPILENGLICOL DE ACIDOS GRASOS INS 477
 Función: Emulsificante, estabilizador.

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	5000 mg/kg	Nota 86
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	100000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	20000 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	30000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	40000 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	BPM	FDA 172.856
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	40000 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	5000 mg/kg	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	5000 mg/kg	Nota 97
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	5000 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	40000 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	5000 mg/kg	Notas 2 y 153
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p.ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	40000 mg/kg	
07.0	Productos de panadería	15000 mg/kg	Notas 11 y 72
10.4	Postres a base de huevo (p.ej., flan)	40000 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p.ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	5000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg	

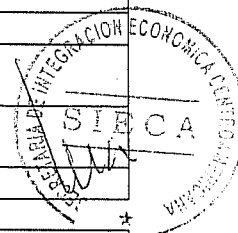


ESTERES DE SORBITAN DE ACIDOS GRASOS

Monoestearato de sorbitán	INS 491	Triestearato de sorbitán	INS 492
Monolaurato de sorbitán	INS 493	Monooleato de sorbitán	INS 494
Monopalmitato de sorbitán	INS 495		

Función: Emulsificante, estabilizador

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	5000 mg/kg	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	5000 mg/kg	
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	4000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	20000 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	10000 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	20000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1200 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	5000 mg/kg	Nota 16
04.1.2.5	Confituras, jaleas y mermeladas	5000 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	5000 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	5000 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	10,000 mg/kg	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10,000 mg/kg	Codex Stan 87-1981
05.3	Goma de mascar	5000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	5000 mg/kg	
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	5000 mg/kg	Nota 11
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	10000 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	5000 mg/kg	
12.6.1	Salsas emulsionadas	5000 mg/kg	
12.8	Levadura y productos similares	15000 mg/kg	Nota 104
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	BPM	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg	
14.2.3	Vinos de uva	1000 mg/kg	



ESTERES DIACETILTARTARICOS Y DE LOS ACIDOS GRASOS DE GLICEROL INS 472e

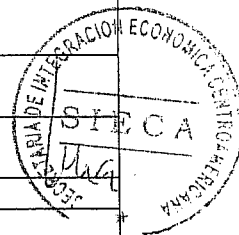
Función: Emulsificante, secuestrante, estabilizador.

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	6000 mg/kg	

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	10000 mg/kg	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	10000 mg/kg	
01.6.4	Queso elaborado, fundido	10000 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	10000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	10000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	10000 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	10000 mg/kg	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	10000 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	10000 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	10000 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	10000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	5000 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	
04.1.2.2	Frutas desecadas	10000 mg/kg	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	5000 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	2500 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	2500 mg/kg	
4.1.2.10	Productos de fruta fermentada	2500 mg/kg	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	10000 mg/kg	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	2500 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	2500 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	2500 mg/kg	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	2500 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	10000 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	50000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	10000 mg/kg	
06.2	Harinas y almidones	3000 mg/kg	Nota 186
06.2.1	Harinas	5000 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	5000 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	10000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de	5000 mg/kg	

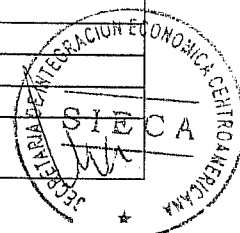


REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	mandioca)		
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral	5000 mg/kg	
07.0	Productos de panadería	20000 mg/kg	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	6000 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	20000 mg/kg	
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	5000 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	5000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	16000 mg/kg	
12.4	Mostazas	10000 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	5000 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	10000 mg/kg	
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	5000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	5000 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	5000 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1-13.4 y 13.6	5000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	5000 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	5000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	5000 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	5000 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	5000 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	5000 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	10000 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas	20000 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	10000 mg/kg	

ESTERES POLIGLICERIDOS DE ACIDOS GRASOS INS 475			
Función: Adyuvante, inhibidor de la cristalización, emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1000 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	5000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos	5000 mg/kg	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	20000 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	5000 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	20000 mg/kg	
05.0	Confitería	5000 mg/kg	
06.2.1	Harinas	10000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales de almidón	5000 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina	5000 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevos	5000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1000 mg/kg	

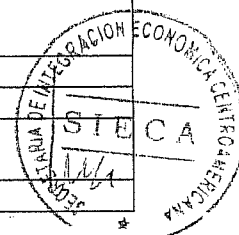


ESTERES POLIGLICERIDOS DEL ACIDO RICINOLICO INTERESTERIFICADO		INS 476	
Función: Emulsificante, estabilizador.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	10000 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	20000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg	
06.2.1	Harinas	5000 mg/kg	

ESTERES LÁCTICOS Y DE ACIDOS GRASOS DE GLICEROL		INS 472b	
Función: Emulsionante, secuestrantes y estabilizantes			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1.2	Gasas y aceites vegetales	BPM	RTCA 67.04.40:07 Grasas y aceites
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	80000 mg/kg	RTCA 67.04.40:07 Grasas y aceites
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	80000 mg/kg	

ETHOXIQUIN		INS 324	
Función: antioxidante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
10.1	Huevos frescos	0.5 mg/kg	

ETILMALTOL		INS 637	
Función: Acentuador del aroma, estabilizador.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	BPM	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	BPM	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	BPM	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	BPM	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	BPM	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	BPM	
05.3	Goma de mascar	BPM	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	BPM	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas		
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	BPM	
14.2.3	Vinos de uva	BPM	Nota 93
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	BPM	

EXTRACTO DE PIEL DE UVA (ENOCIANINA) INS 163ii

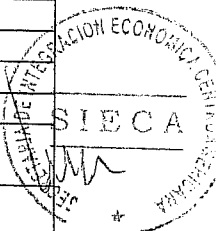
Función: Colorante.

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	1500 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos de chocolate	200 mg/kg	Nota 181
05.2.1	Caramelos duros	500 mg/kg	Nota 181
05.2.2	Caramelos blandos	500 mg/kg	Nota 181
05.3	Goma de mascar	500 mg/kg	Nota 181 Directiva 94/36/CE
14.1.3.1	Néctares de frutas	500 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	1500 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	1500 mg/kg	
14.2.3.2	Vinos de uva espumosos y semiespumosos	1500 mg/kg	
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	1500 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	1500 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	1500 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	1500 mg/kg	

EXTRACTOS DE BIJA, BIXINA, NORBIXINA, ANNATO INS 160b

Función: Colorante.

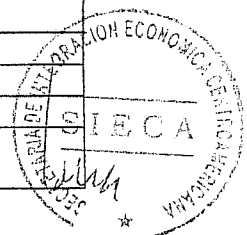
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	50 mg/kg	Nota 9
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	50 mg/kg	Nota 8
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	FDA 73.30
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	100 mg/kg	Nota 8
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	100 mg/kg	Nota 8
01.6.2	Queso madurado	BPM	FDA 73.30
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	1000 mg/kg	Nota 8
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	BPM	FDA 73.30
01.6.3	Queso de suero	50 mg/kg	Nota 8
01.6.4	Queso elaborado, fundido	BPM	FDA 73.30
01.6.4.1	Queso fundido simple	BPM	Nota 8 FDA 73.30
01.6.4.2	Queso fundido aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	60 mg/kg	Nota 8



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

01.6.5	Productos similares al queso	BPM	Nota 8 FDA 73.30
01.6.6	Queso de proteínas del suero	50 mg/kg	Nota 8
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	500 mg/kg	
01.8.1	Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	20 mg/kg	Nota 8
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	20 mg/kg	Nota 8
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10 mg/kg	Nota 9
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	20 mg/kg	Nota 8
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	100 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	100 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	10 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	BPM	FDA 73.30
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	Nota 8
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	20 mg/kg	Nota 8
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	20 mg/kg	Nota 8
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	20 mg/kg	Nota 8
04.1.2.7	Frutas confitadas	20 mg/kg	Nota 8
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	BPM	Notas 8 y 182 FDA 73.30
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	BPM	Nota 8 FDA 73.30
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	50 mg/kg	Nota 8
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	20 mg/kg	Nota 8
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej., la mantequilla de maní (cacahuete))	100 mg/kg	Nota 8
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	20 mg/kg	Notas 8 y 92
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	20 mg/kg	Nota 8
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	100 mg/kg	Nota 8
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/tortas de cacao	50 mg/kg	Nota 8
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	50 mg/kg	Nota 8
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	50 mg/kg	Nota 8
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	25 mg/kg	Nota 8 y 183
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	25 mg/kg	Nota 8
05.2.1	Caramelos duros	200 mg/kg	Nota 8
05.2.2	Caramelos blandos	200 mg/kg	Nota 8
05.2.3	Turrón y mazapán	100 mg/kg	Nota 8
05.3	Goma de mascar	500 mg/kg	Nota 8
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	50 mg/kg	Nota 8



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

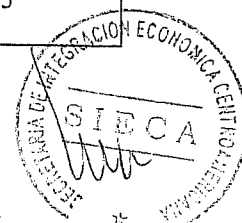
RTCA 67.04.54:10

06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	75 mg/kg	Nota 8
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	20 mg/kg	Nota 8
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	20 mg/kg	Notas 8 y 153
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	BPM	FDA 73.30
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral)	100 mg/kg	Nota 8
07.1.2	“Crackers”, excluidos los “crackers” dulces	BPM	FDA 73.30
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	200 mg/kg	Nota 8
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	200 mg/kg	Nota 8
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	200 mg/kg	Nota 8
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	BPM	FDA 73.30
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., “ketchup, salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa “gravy”	BPM	FDA 73.30
12.6.3	Mezclas para salsas y gravies	BPM	FDA 73.30
14.1.3.1	Nectares de fruta	50 mg/kg	
14.1.3.2	Nectares de Hortalizas	BPM	FDA 73.30
14.1.4.2	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	BPM	FDA 73.30
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (pej. Cerveza, vinos y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	BPM	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	BPM	FDA 73.30

EXTRACTOS DE QUILAYA INS 999			
Función: Agente antiespumante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50 mg/kg	Notas 132 y 168

FERROCIANUROS			
Ferrocianuro de sodio	INS 535	Ferrocianuro de potasio	INS 536
Ferrocianuro de calcio	INS 538		
Función: Antiaglutinantes.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	14 mg/kg	Nota 24 y 107
12.1.2	Sucedáneos de la sal	20 mg/kg	Notas 24
12.2.2	Aderezos y condimentos	20 mg/kg	Nota 24

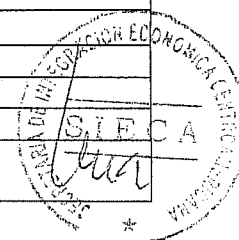
FORMATOS			
Acido fórmico	INS 236		
Función: Sustancia conservadora.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.6	Salsas y productos similares	200 mg/kg	Nota 25
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg	Nota 25



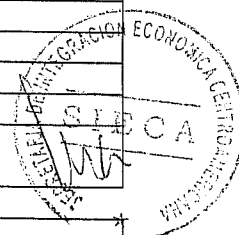
0149

FOSFATO DE ALUMINIO Y SODIO			
Fosfato de aluminio y sodio ácido		INS 54ii	Fosfato de aluminio y sodio básico
			INS 54iii
Función: Reguladores de la acidez, emulsificantes, gasificantes, estabilizadores, espesantes.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.1	Queso no madurado	670 mg/kg	Nota 6
01.6.4	Queso elaborado, fundido	35000 mg/kg	Nota 29
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	2000 mg/kg	Nota 6
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	2000 mg/kg	Nota 6
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	2000 mg/kg	Nota 6
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/tortas de cacao	2000 mg/kg	Notas 6 y 72
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	350 mg/kg	Nota 29
06.2.1	Harinas	45000 mg/kg	Nota 29
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	2000 mg/kg	Nota 6
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral)	1600 mg/kg	Nota 6
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	2000 mg/kg	Nota 6
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p ej., rellenos de fruta o crema)	2000 mg/kg	Nota 6
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p ej., "donuts", panecillos dulces, "scones" (bollos ingleses) y "muffins")	2000 mg/kg	Nota 6
07.2.3	Mezclas para panadería fina (p ej., tortas, tortitas o panqueques)	15300 mg/kg	Nota 29
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	190 mg/kg	Notas 6 y 41
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	2000 mg/kg	Nota 6
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	2000 mg/kg	Nota 6
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	2000 mg/kg	Nota 6
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	2000 mg/kg	Nota 6
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	190 mg/kg	Nota 61

FOSFATO DE DIALMIDON			
		INS 1412	
Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	200 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	200 mg/kg	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
13.1.1	Preparados para lactantes	25000 mg/kg	
13.1.2	Preparados de continuación	25000 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	60000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	



FOSFATO DE DIALMIDON ACETILADO INS 1414			
Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simple)	BPM	
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.2.2	Cuajada natural	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	10000 mg/kg	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	25000 mg/kg	
13.1.2	Preparados de continuación	25000 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	6000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	60000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	



FOSFATO DE DIALMIDON FOSFATADO INS 1413			
Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

01.4.1	Natas (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	200 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	200 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	

FOSFATO DE DIALMIDON HIDROXIPROPILICO

INS 1442

Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante.

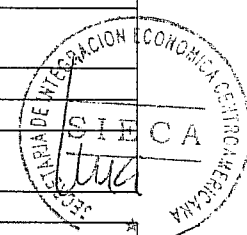
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	

FOSFATO MONOALMIDON

INS 1410

Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante.

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	50000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	



FOSFATOS

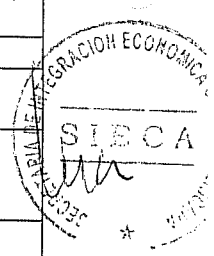
Acido ortofosfórico	INS 338	Ortofosfato monosódico	INS 339i	Ortofosfato disódico	INS 339ii
Ortofosfato trisódico	INS 339iii	Ortofosfato monopotásico	INS 340i	Ortofosfato dipotásico	INS 340ii
Ortofosfato tripotásico	INS 340iii	Ortofosfato monocálcico	INS 341i	Ortofosfato dicálcico	INS 341ii
Ortofosfato tricálcico	INS 341iii	Ortofosfato monoamónico	INS 342i	Ortofosfato diamónico	INS 342ii
Fosfato monomagnésico	INS 342iii	Ortofosfato dimagnésico	INS 343ii	Ortofosfato trimagnésico	INS 343iii
Difosfato disódico	INS 450i	Difosfato trisódico	INS 450ii	Difosfato tetrasódico	INS 450iii
Difosfato tetrapotásico	INS 450v	Difosfato dicálcico	INS 450vi	Difosfato diácido cálcico	INS 450vii
Trifosfato pentasódico (Tripolifosfato de sodio)	INS 451i	Trifosfato pentapotásico	INS 451ii	Polifosfato de sodio	INS 452i
Polifosfato de potasio	INS 452ii	Polifosfato de sodio y calcio	INS 452iii	Polifosfato de calcio	INS 452iv
Polifosfato de amonio	INS 452v	Bone Phosphate	INS 542		

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

Función: Agente antiaglomerante, agente regulador de acidez, antioxidante, adjuvante, agente de retención del color, emulsificante, exaltador del sabor, agente de firmeza, agente de tratamiento de harina, humectante, preservante, agente aglomerante, secuestrante, estabilizador, espesante. leudante/agente leudante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	BPM	Nota 33 FDA 182.6290
01.6.2	Queso madurado	30000 mg/kg	
01.6.4	Queso elaborado, fundido	30000 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	30000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta) Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	BPM	
02.0	Grasas y aceites y emulsiones grasas	200 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	220 mg/kg	Nota 33
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	220 mg/kg	Nota 33
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	220 mg/kg	
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	880 mg/kg	Notas 33 y 34
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	880 mg/kg	Nota 33 y 34
02.2.1.2	Margarina y productos similares	2200 mg/kg	Nota 33
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	BPM	Nota 33
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	2200 mg/kg	Nota 33
4.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta.	BPM	Nota 33
05.2.1	Caramelos duros	20000 mg/kg	Nota 33
05.2.2	Caramelos blandos	20000 mg/kg	Nota 33
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	Nota 33
06.2.1	Harinas	11900 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej., pudines de arroz, pudines de mandioca)	BPM	
7.0	Productos de panadería	BPM	Nota 33
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	3000 mg/kg	Nota 33, FDA 7120.1 Rev. 9
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	2200 mg/kg	Nota 33
08.2.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	2200 mg/kg	Nota 33
08.2.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 33
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Nota 33, FDA 7120.1 Rev. 9
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	Nota 33, FDA 7120.1 Rev. 9
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	2200 mg/kg	Nota 33
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	5000 mg/kg	Nota 33, FDA 7120.1 Rev. 9
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	1100 mg/kg	Nota 33
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos moluscos,	2,200 mg/kg	Nota 33 y 193

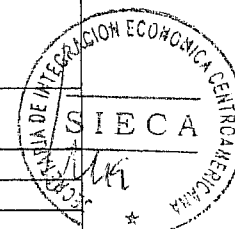


REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	crustáceos y equinodermos (p.ej., la pasta de pescado), excluidos los productos indicados en las categorías de alimentos 09.3.1 a 09.3.3		
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	6600 mg/kg	Notas 33 y 56
12.1.1	Sal	8800 mg/kg	Nota 33
12.2.2	Aderezos y Condimentos	BPM	FDA 182.1778 FDA 182.1217
12.6	Salsas y productos similares	BPM	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 33, 40 y 122
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 33, 40, 122 y 127
14.1.3.1	Néctares de frutas	1000 mg/kg	Notas 33, 40 y 122
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	1000 mg/kg	Notas 33, 40, 122 y 127
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	BPM	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	BPM	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15 por ciento de alcohol	440 mg/kg	Nota 33 y 88
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	BPM	FDA 182.6290

FUMARATO DE SODIO INS 365			
Función: Regulador de la acidez			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	



GALATO DE PROPILO INS 310			
Función: Antioxidante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (simples)	200 mg/kg	Notas 15, 75 y 130
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	90 mg/kg	Notas 2, 15 y 130
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	200 mg/kg	Notas 15 y 130
2.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	100 mg/kg	Notas 15 y 133
2.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	Notas 15 y 133
2.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	Notas 15 y 133
02.2.1.2	Margarina y productos similares	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	200 mg/kg	Notas 15 y 130

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

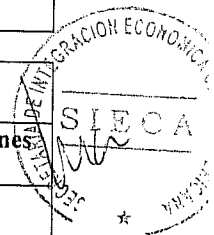
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	200 mg/kg	Notas 15 y 130
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	200 mg/kg	Notas 15 y 130
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	90 mg/kg	Notas 2, 15 y 130
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	50 mg/kg	Notas 15, 76 y 130
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	Notas 15 y 130
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos etc.	200 mg/kg	Notas 15 y 130
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg	Nota 130
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	200 mg/kg	Notas 15 y 130
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluyendo arroz	100 mg/kg	Notas 15 y 130
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	Notas 15 y 130
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	100 mg/kg	Notas 15 y 130
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	90 mg/kg	Notas 2, 15 y 130
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., "bagels", "pita", "muffins" ingleses etc.)	100 mg/kg	Notas 15 y 130
07.2.3	Mezclas para panadería fina (p ej., tortas, tortitas o panqueques)	200 mg/kg	Notas 15 y 130
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg	Notas 15 y 130
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	200 mg/kg	Notas 15 y 130
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Notas 15 y 130
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	90 mg/kg	Notas 2, 15 y 130
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	200 mg/kg	Notas 15 y 130
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	200 mg/kg	Notas 15 y 130
12.6	Salsas y productos similares	200 mg/kg	Notas 15 y 130
13.6	Complementos alimenticios	400 mg/kg	Notas 15 y 130
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	Notas 15 y 130
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	Notas 15 y 130
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p. ej., con frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	200 mg/kg	Notas 15 y 130

GLICINA Y SU SAL SODICA

INS 640

Función: Edulcorante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar	BPM	Directiva 95/2/CE



GLICOSIDOS DE ESTEVIOL

INS 960

Función: Edulcorante

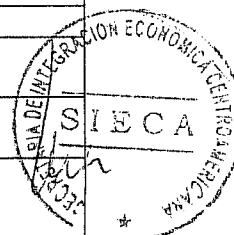
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas saborizadas y/o fermentadas (p. ej. leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero.	BPM	FDA GRAS NOTICE GRN

0753

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

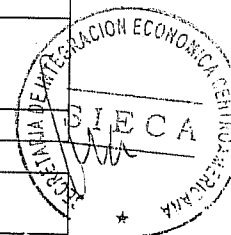
			278
01.5.2	Productos similar a la leche y la nata (crema) en polvo	330 mg/kg	Notas 26 y 201
01.7	Postres lácteos (p.ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	330 mg/kg	Nota 26
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	330 mg/kg	Nota 26
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	270 mg/kg	Nota 26
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	100 mg/kg	Nota 26
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	330 mg/kg	Nota 26
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	360 mg/kg	Nota 26
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p.ej. el "chutney"), excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	330 mg/kg	Nota 26
04.1.2.7	Frutas confitadas	40 mg/kg	Nota 26
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	330 mg/kg	Nota 26
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	BPM	FDA GRAS NOTICE GRN 000365
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	115 mg/kg	Nota 26
04.1.2.11	Relleno de fruta para pastelería	330 mg/kg	Nota 26
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	40 mg/kg	Nota 26
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas y nueces y semillas desecadas	40 mg/kg	Nota 26
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	330 mg/kg	Nota 26
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, latas o frascos(pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	70 mg/kg	Nota 26
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas, nueces y semillas(p.ej. la mantequilla de maní (cacahuate))	330 mg/kg	Nota 26
04.2.2.6	Pulpas y preparados de Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera)), algas marinas, nueces y semillas (como p. ej., postres y las salsas a base de hortalizas y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	165 mg/kg	Nota 26
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de las categorías 12.10.	200 mg/kg	Nota 26
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	40 mg/kg	Nota 26
05.3	Goma de mascar	3500 mg/kg	Nota 26
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	350 mg/kg	Nota 26
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej. Pudines de arroz, pudines de mandioca)	165 mg/kg	Nota 26
06.8	Bebidas a base de soja (excluidos los productos de la categoría de alimentos 12.9 y los productos fermentados de soja de la categoría 12.10) manteniendo el nivel del edulcorante.	200 mg/kg	Nota 26
08.3.2	Productos cárnicos, aves de corral, caza picados, elaborados y tratados térmicamente	100 mg/kg	Notas 26 y 202
09.3.1	Pescados y productos pesqueros marinados y/o en gelatinas, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Notas 26 y 144



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

09.3.2	Pescados y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos	165 mg/kg	Nota 26
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	100 mg/kg	Nota 26
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	100 mg/kg	Nota 26
10.4	Postres a base de huevo (p. ej. flan)	330 mg/kg	Nota 26
11.6	Edulcorantes de mesa, incluido los que contiene edulcorantes de gran intensidad	BPM	Nota 26
12.2.2	Aderezos y condimentos	30 mg/kg	Nota 26
12.4	Mostazas	130 mg/kg	Nota 26
12.5	Sopas y caldos	50 mg/kg	Nota 26
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej. mayonesa, aderezos para ensaladas)	350 mg/kg	Nota 26
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy"):	350 mg/kg	Nota 26
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	350 mg/kg	Notas 26 y 127
12.6.4	Salsas ligeras (p. ej. salsa de pescado)	350 mg/kg	Nota 26
12.7	Emulsiones para ensaladas (p. eje. la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas(papas)) y productos para untar en emparedados, excluidos los productos para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	115 mg/kg	Nota 26
12.9.1.3	Otros productos proteínicos de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	165 mg/kg	Nota 26.
12.10.4	Salsa de soja fermentada	30 mg/kg	Nota 26
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	350 mg/kg	Nota 26
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	270 mg/kg	Nota 26
13.5	Alimentos dietéticos (p. eje. los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	660 mg/kg	Notas 26 y 198
13.6	Complementos alimenticios	2500 mg/kg	Notas 26 y 203
14.1.3	Néctares de frutas y hortalizas	200 mg/kg	Nota 26
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas o bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	BPM	FDA GRAS NOTICE GRN 278
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos excluidos el cacao	200 mg/kg	Notas 26 y 160
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p. eje. cerveza, vino y bebidas con licor tipo bebida gaseosa, bebida refrescante con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	Nota 26
15.0	Aperitivos listos para el consumo	170 mg/kg	Nota 26



GLICEROL INS 422			
Función: Emulsificante, humectante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16

0157

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	Nota 51
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

GLICOL POLIETILENO (POLIETILENGLICOL)

INS 1521

Función: Adyuvante, agente antiespumante, vehículo de solventes, emulsificador, acentuador del aroma, agente de glaseado, agente de liberación, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
05.3	Goma de mascar	20000 mg/kg	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	10000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	70000 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	1000 mg/kg	

GLUCONATO FERROSO

INS 579

Función: Regulador de acidez, agente de retención del color, sustancia conservadora

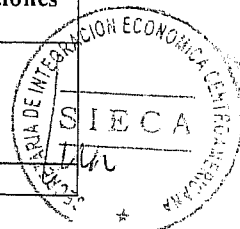
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	150 mg/kg	Notas 23 y 48

GLUCONATO SODICO

INS 576

Función: Secuestrante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	



0158

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

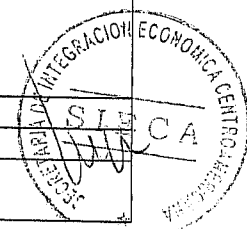
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

GLUCONO DELTA LACTONA INS 575			
Función: Regulador de acidez, gasificante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1	Leches fermentadas (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	5000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg	

GLUTAMATO MONOAMONICO INS 624			
Función: Acentuador del aroma			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51

GLUTAMATO MONOPOTASICO INS 622			
Función: Acentuador del aroma			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51

GLUTAMATO MONOSODICO INS 621			
Función: Acentuador del aroma, acentuador del sabor			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	BPM	

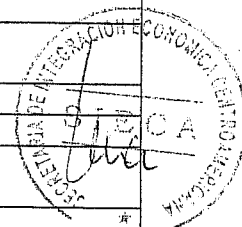


REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO
RTCA 67.04.54:10

08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y de caza picados elaborados	BPM	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

GOMA ARABIGA INS 414
Función: Agente de carga, emulsificante, relleno, estabilizador, espesante, incrementador del volumen, sustancia inerte y agente de glaseado

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	15000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas frescas	83000 mg/kg	Nota 79
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	83000 mg/kg	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	20000 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	10000 mg/kg	FDA 184.1330
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	10000 mg/kg	FDA 184.1330
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	
14.2.3	Vinos de uva	300 mg/kg	

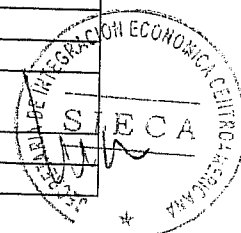

GOMA DE CAROBA INS 410
Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
14.1.3.1	Néctares de frutas	5000 mg/kg	FDA 184.1343
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	5000 mg/kg	FDA 184.1343

GOMA DE KARAYA INS 416			
Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	200 mg/kg	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	200 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	200 mg/kg	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas y desmenuzadas	200 mg/kg	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	200 mg/kg	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	200 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	200 mg/kg	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	200 mg/kg	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	200 mg/kg	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	200 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	200 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	200 mg/kg	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	200 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	20 mg/kg	Nota 51
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	20 mg/kg	FDA 184.1349
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg	FDA 184.1349
14.2.3	Vinos de uva	200 mg/kg	

GOMA DE SEMILLAS DE ALGARROBO INS 410			
Función: Emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
13.1.2	Preparados de continuación	1000 mg/Lt	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	1000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	10000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	10000 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	

GOMA DE TRAGACANTO INS 413			
Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	13000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	Nota 16
08.1.2	Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza	BPM	Nota 16
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	



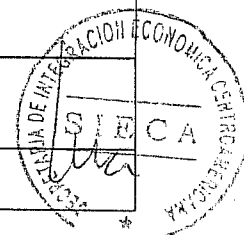
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.2.1	Zumos (Jugos de frutas)	2000 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de fruta	2000 mg/kg	FDA 184.1351
14.1.3.2	Nctares de hortalizas	1000 mg/kg	FDA 184.1351

GOMA GELAN INS 418			
Función: Estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	BPM	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas y desmenuzadas	BPM	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
08.0	Carne y productos cárnicos incluidos los de ave de corral y caza	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	500 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	500 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

GOMA GUAR INS 412			
Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	20000 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	20000 mg/kg	Nota 52
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	20000 mg/kg	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas y desmenuzadas	20000 mg/kg	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	20000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

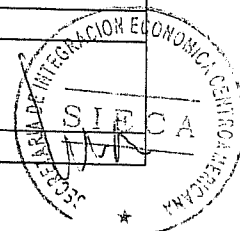
RTCA 67.04.54:10

04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	20000 mg/kg	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluyendo arroz	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	10000 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de fruta	BPM	
14.1.3.2	Néctares de Hortalizas	20000 mg/kg	FDA 184.1339

GOMA LACA INS 904			
Función: Incrementador del volumen, agente gelificante, antiadherente			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 79
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	BPM	Nota 3
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	BPM	Nota 3
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	BPM	Nota 3
05.3	Goma de mascar	BPM	Nota 3
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	BPM	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	BPM	Nota 3
13.6	Complementos alimenticios	BPM	Nota 3
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	Nota 108
15.0	Aperitivos listos para el consumo	BPM	Nota 3

GOMA TARA INS 417			
Función: Estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	

GOMA XANTANA INS 415			
Función: Estabilizador, espesante, emulsionante y espumante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	10000 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	5000 mg/kg	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	BPM	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	10000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	10000 mg/kg	
08.0	Carne y productos cárnicos incluidos los de ave de corral y caza	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	5000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.2	Alimentos Complementarios para lactantes y niños pequeños	10000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1200 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de fruta	BPM	FDA 172.695
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	BPM	FDA 172.695
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

GUANILATO CALCICO 5'- INS 629

Función: Acentuador del aroma

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.1.2	Sucedáneos de la sal	500 mg/kg	

GUANILATO DIPOTASICO 5'- INS 628

Función: Acentuador del aroma

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.1.2	Sucedáneos de la sal	500 mg/kg	

GUANILATO DISODICO, 5'- INS 627

Función: Acentuador del aroma

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	500 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	500 mg/kg	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	500 mg/kg	Nota 51

HEXAMETAFOSFATO DE SODIO INS: 452i

Función: Emulsificante, secuestrante, texturizante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero	BPM	FDA 182.6760

HARINA DE KONJAC INS 425

Función: Emulsificante, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	

HELIO INS 939

Función: Gas de envasado



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

Categoría de alimentos		Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar	BPM	Directiva 95/2/CE

HEXAMETILENTETRAMINA INS 239
Función: Sustancia conservadora

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	25 mg/kg	Nota 66

HIDROGENCARBONATO (BICARBONATO) DE AMONIO INS 503ii
Función: Sustancia conservadora

Categoría de alimentos		Nivel máximo	Observaciones
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	

HIDROGENO INS 949
Función: Gas de envasado

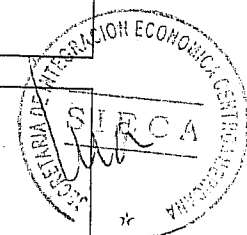
Categoría de alimentos		Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar	BPM	Directiva 95/2/CE

HIDROXI PROPIL METILCELULOSA INS 464 **HIDROXIPROPILCELULOSA** INS 463
METILCELULOSA INS 461 **METIL ETIL CELULOSA (Etil metil celulosa)** INS 465
Función: Agente de carga, emulsificante, agente espumante, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	Nota 51
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	
14.1.3.1	Néctares de fruta	BPM	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	FDA 182.1480, 172.870, 172.874, 172.872

HIDROXIBENZOATOS, P-
 Etil para hidroxibenzoato INS 214
 Metil para hidroxibenzoato INS 218
Función: Sustancias conservadoras

Categoría de alimentos		Nivel máximo	Observaciones
02.2.1.2	Margarina y productos similares	1000 mg/kg	



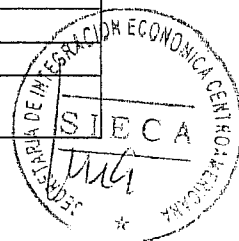
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	300 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 136
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4 incluidos los caramelos duros y blandos, turroneos, etc.	1500 mg/kg	Nota 137
05.1.5	Productos de imitación y sucedaneos de chocolate	300 mg/kg	Nota 27
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg	Nota 27
08.4	Tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	100 mg/kg	Nota 138
13.6	Complementos alimenticios	2000 mg/lit	Nota 139
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón	1000 mg/kg	Nota 140

HIDROXIDO CALCICO INS 526			
Función: Regulador de acidez, agente endurecedor			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	800 mg/kg	Nota 58
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas y desmenuzadas	800 mg/kg	Nota 58
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	1000 mg/kg	Nota 58
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	

HIDROXIDO DE MAGNESIO INS 528			
Función: Regulador de acidez, agente de retención del color, estabilizador			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	



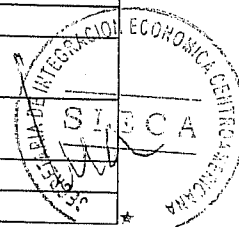
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

HIDROXIDO DE POTASIO INS 525			
Función: Regulador de acidez, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	

HIDROXIDO DE SODIO INS 524			
Función: Regulador de acidez			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	BPM	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	BPM	
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	
06.2.2	Almidones	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	

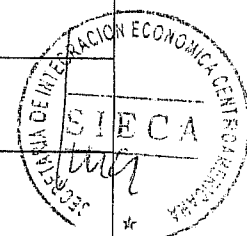
INDIGOTINA INS 132			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg	
01.6.3	Queso de suero	200 mg/kg	Nota 3
01.6.4	Queso elaborado, fundido	200 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	200 mg/kg	Nota 3
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	200 mg/kg	RTCA 67.04.40:07 Grasas y aceites
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	200 mg/kg	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	200 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	200 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	200 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	500 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	300 mg/kg	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y	500 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya		
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	500 mg/kg	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/tortas de cacao	300 mg/kg	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	300 mg/kg	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	300 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	450 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	450 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	450 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg	
07.0	Productos de panadería	300 mg/kg	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	500 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	300 mg/kg	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	300 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

11.1.3	Azúcar blanco blando, azúcar moreno blando, jarabe de glucosa, jarabe de glucosa deshidratado y azúcar de caña sin refinar	300 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	300 mg/kg	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	300 mg/kg	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	300 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	500 mg/kg	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	300 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	300 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	500 mg/kg	

INOSINATO CALCICO, 5'-		INS 633	
Función: Acentuador del aroma			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51

INOSINATO DIPOTASICO, 5'-		INS 632	
Función: Acentuador del aroma			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51

INOSINATO DISODICO, 5'-		INS 631	
Función: Acentuador del aroma			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría	BPM	



0169

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

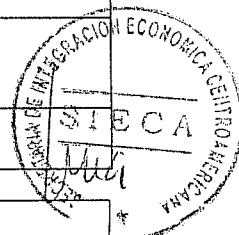
	12.10		
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

INVERTASA (S cerevisiae)		INS 1103	
Función: Estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	

ISOASCORBATO DE SODIO (Eritorbato de sodio)		INS 316	
Función: Antioxidante, agente de retención del color			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	100 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	100 mg/kg	Nota 52
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	
08.3	Productos cárnicos de aves de corral y de caza, picados, elaborados	500 mg/kg	
09.2.4	Pescados y productos pesqueros, cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	
09.3	Pescados y productos n pesqueros semiconservados, incluidos moluscos, crustáceos, equinodermos	500 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros en conserva, incluidos los enlatados o fermentados de los enlatados o fermentados y los moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	

ISOMALTOSA		INS 953	
Función: Edulcorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	

LACTATO CALCICO		INS 327	
Función: Regulador de acidez, antioxidante, emulsificante, agente endurecedor, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1	Frutas frescas	BPM	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas frescas	BPM	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	10000 mg/kg	Nota 58
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	Nota 58
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	Nota 58
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	10000 mg/kg	Notas 51 y 58
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	10000 mg/kg	Nota 58

LACTATO DE POTASIO

Lactato de potasio

INS 326

Lactato de potasio (solución)

INS 326

Función: Regulador de acidez, antioxidante

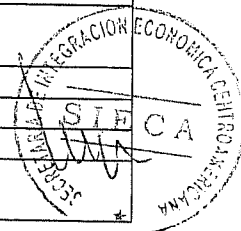
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	

LACTATO DE SODIO

INS 325

Función: Regulador de acidez, antioxidante, agente de carga, emulsificante, humectante, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	2400 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	2400 mg/kg	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	20000 mg/kg	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

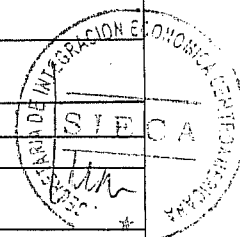


0171

LACTATO FERROSO INS 585			
Función: Regulador de acidez, agente de retención del color			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	150 mg/kg	Notas 23 y 48

LACTITOL INS 966			
Función: Edulcorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	30000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	30000 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	30000 mg/kg	

LECITINA INS 322			
Función: Antioxidante, emulsificante, estabilizador			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	30000 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	20000 mg/kg	Nota 52
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
06.2	Harinas y almidones	5000 mg/kg	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	5000 mg/kg	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 41
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

13.1.1	Preparados para lactantes	1000 mg/lt	
13.1.2	Preparados de continuación	1000 mg/lt	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

LICOPENOS INS 160d(i), (ii), (iii)			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.2.1	Caramelos duros	BPM	FDA 73.585
05.2.2	Caramelos blandos	BPM	FDA 73.585
05.3	Goma de mascar	BPM	FDA 73.585

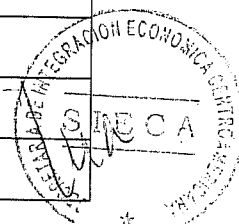
LISOZIMA INS 1105			
Función: Sustancia conservadora			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.2	Queso madurado	BPM	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	500 mg/kg	
14.2.3	Vinos de uva	500 mg/kg	

LUTEINA INS 161b			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	Directiva 94/36/CE

L-CISTEINA INS: 910			
Función: Mejorador de harina			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.2.1	Harinas	90 mg/kg	RTCA Harinas
12.0	Sales, especias, sopas, salsas, ensaladas, productos proteínicos, etc.	BPM	FDA 184.1271
12.5	Sopas y caldos	BPM	FDA 184.1271
12.6	Salsas y productos análogos	BPM	FDA 184.1271

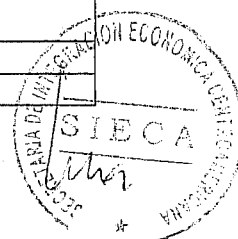
MALATO CALCICO INS 352ii			
Función: Regulador de la acidez			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
14.2.3	Vinos de uva	BPM	

MALTITOL Y JARABE DE MALTITOL INS 965			
Función: Agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante, edulcorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16

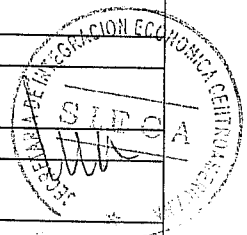


MALTOL INS 636			
Función: Acentuador del aroma, estabilizador			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	200 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	200 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	200 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	200 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	200 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	200 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	200 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	200 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	250 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	250 mg/kg	

MANITOL INS 421			
Función: Antiaglutinante, agente de carga, emulsificante, estabilizador, edulcorante, espesante.			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.2.2	Cuajada natural	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	60000 mg/kg	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	60000 mg/kg	Nota 51



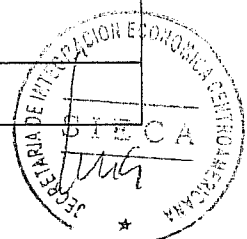
MARRON HT		INS 155	
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg	
01.6.1	Queso no madurado	BPM	Nota 3
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	BPM	
01.6.3	Queso de suero	BPM	Nota 3
01.6.4	Queso elaborado, fundido	200 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	BPM	Nota 3
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	200 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	500 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5)	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	500 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	500 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	80 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	80 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	300 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	200 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	150 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg	
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 16
09.1.1	Pescado fresco	300 mg/kg	Nota 50



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

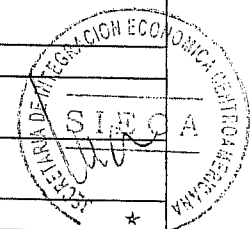
09.1.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos frescos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	500 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo (p. ej., flan)	50 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	500 mg/kg	
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	200 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p. ej., con frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	500 mg/kg	



MONO Y DIGLICERIDOS INS 471			
Función: Agente antiespumante, agente de carga, emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	
02.1.1	Aceite de mantequilla (manteca), grasa de leche anhidra, "ghee"	20000 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	20000 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	BPM	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	20000 mg/kg	Nota 52
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	30000 mg/kg	
09.2	Pescado y productos pesqueros elaborados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	10000 mg/kg	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	6000 mg/kg	
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	5000 mg/kg	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	5000 mg/kg	Nota 51
13.1.1	Preparados para lactantes	4000 mg/kg	
13.1.2	Preparados de continuación	4000 mg/kg	
13.1.3	Preparados para usos medicinales específicos destinados a los lactantes	5000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	5000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

MONO Y DIGLICÉRIDO ETOXILADOS INS 488			
Función: emulsificante, antioxidante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.7	Postres lácteos	2000 mg/kg	

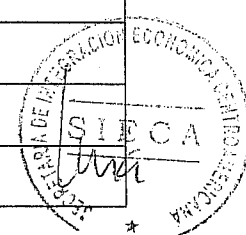
NEGRO BRILLANTE PN INS 151			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	BPM	
01.6.4	Queso elaborado, fundido	100 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	150 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	150 mg/kg	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco solo para frutas rojas (pasteurizadas)	200 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	150 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	300 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

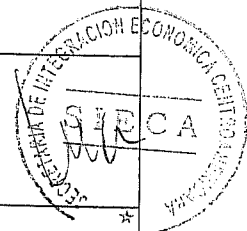
RTCA 67.04.54:10

05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	200 mg/kg	
08.4	Tripas comestibles (p.ej. para embutidos)	BPM	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg	Nota 95
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16 y 95
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22, 95 y 141
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevos	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos (p.ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	100 mg/kg	Nota 95
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Nota 95
10.4	Postres a base de huevo (p.ej., flan)	150 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	50 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	500 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg — —	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	200 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	200 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	



NEOHESPERIDINA DIHIDROCALCONA INS 959			
Función: Edulcorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.2.1	Caramelos duros	150 mg/kg	Directiva 94/35/CE
05.2.2	Caramelos blandos	150 mg/kg	Directiva 94/35/CE
05.3	Goma de mascar (sin azúcar añadido)	400 mg/kg	Directiva 94/35/CE
05.3	Goma de mascar (con azúcar añadido como potenciador del sabor)	150 mg/kg	Directiva 94/35/CE

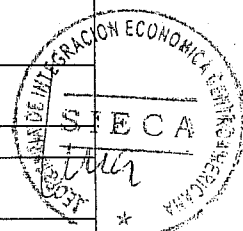
NEOTAMO INS 961			
Función: Acentuador del aroma, edulcorante, resaltador del sabor			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	20 mg/kg	Nota 61
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	65 mg/kg	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	65 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	33 mg/kg	
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	65 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	33 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	10 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	100 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	
04.1.2.1	Frutas congeladas	100 mg/kg	
04.1.2.2	Frutas desecadas	100 mg/kg	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	100 mg/kg	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	33 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	70 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	70 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	65 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	100 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	100 mg/kg	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	65 mg/kg	
04.1.2.11	Reñenos de fruta para panadería	100 mg/kg	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	65 mg/kg	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	33 mg/kg	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	33 mg/kg	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	10 mg/kg	Nota 144
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	33 mg/kg	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	33 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	33 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y	33 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10		
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	33 mg/kg	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	33 mg/kg	Nota 97
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	100 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	80 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	100 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	330 mg/kg	Nota 158
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	160 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	33 mg/kg	
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	70 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	80 mg/kg	Nota 165
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos	10 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	10 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	100 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	70 mg/kg	Nota 159
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	32 mg/kg	
12.3	Vinagres	12 mg/kg	
12.4	Mostazas	12 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	20 mg/kg	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	65 mg/kg	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy	70 mg/kg	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	12 mg/kg	
12.6.4	Salsas ligeras (p ej., salsa de pescado)	12 mg/kg	
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	33 mg/kg	Nota 166
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	33 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	33 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	65 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	90 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de fruta	BPM	FDA 172.829
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	65 mg/kg	
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	65 mg/kg	Nota 127
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	33 mg/kg	



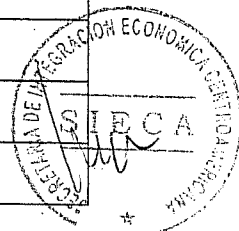
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	50 mg/kg	Nota 160
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	33 mg/kg	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	32 mg/kg	

NISINA INS 234			
Función: Sustancia conservadora			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.1	Queso no madurado	12.5 mg/kg	Nota 28
01.6.2	Queso madurado	12.5 mg/kg	Nota 28
01.6.3	Queso de suero	12.5 mg/kg	Nota 28
01.6.4	Queso elaborado, fundido	250 mg/kg	Nota 28
01.6.5	Productos similares al queso	12.5 mg/kg	Nota 28
01.6.6	Queso de proteínas del suero	12.5 mg/kg	Nota 28
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	BPM	Nota 28
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	3 mg/kg	Nota 28
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	250 mg/kg	Nota 28
08.0	Carne y productos cárnicos, incluidos los de aves de corral y caza	500 mg/kg	Nota 28
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	Nota 28
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	BPM	Nota 28

NITRATOS			
Nitrato de sodio INS 251		Nitrato de potasio INS 252	
Función: Agentes de retención del color, sustancias conservadoras			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
08.2.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 30
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	450 mg/kg	Nota 30
08.2.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, fermentados y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	450 mg/kg	Nota 30
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente en piezas enteras o en cortes	365 mg/kg	Nota 30
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	220 mg/kg	Nota 30
08.3.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) desecados y sin tratar térmicamente	500 mg/kg	Nota 30
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente	365 mg/kg	Nota 30
08.3.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, fermentados y sin tratar térmicamente	365 mg/kg	Nota 30
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	365 mg/kg	Nota 30
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	365 mg/kg	Nota 30



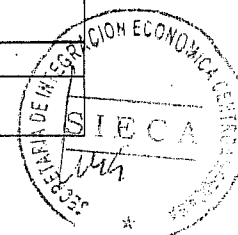
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	150 mg/kg	Nota 30
------	--	-----------	---------

NITROGENO			
INS 941			
Función: Propelente			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simples)	BPM	Nota 59
01.2	Productos lácteos fermentados y cuajados (simples), excluida la categoría de alimentos 01.1.2 (bebidas lácteas)	BPM	Nota 59
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	Nota 59
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	Nota 59
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	Nota 59
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Notas 52 y 59
04.1.1	Frutas frescas	BPM	Nota 59
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	Nota 59
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 59
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 59
10.1	Huevos frescos	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.1	Azúcares refinados y en bruto	BPM	
11.5	Miel	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	Nota 59
14.2.3	Vinos de Uva	BPM	FDA 184.1540

NITRITOS				
Nitrito de potasio		INS 249	Nitrito de sodio	INS 250
Función: Agentes de retención del color, sustancias conservadoras				
o categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones	
08.2.1.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg	Nota 32	
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	200 mg/kg	Nota 32	
08.2.1.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, fermentados y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	130 mg/kg	Nota 32	
08.2.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, tratados térmicamente en piezas enteras o en cortes	170 mg/kg	Nota 32	
08.2.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, congelados, en piezas enteras o en cortes	170 mg/kg	Nota 32	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	130 mg/kg	Nota 32	
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	130 mg/kg	Nota 32	



OLEORRESINA DE PAPRIKA INS 160c			
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.0	Sales, especias, sopas, salsas, ensaladas, productos proteínicos, etc.	BPM	FDA 73.345

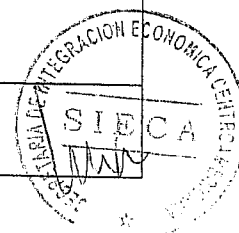
OLEORESINA TUMERICA INS: 100ii			
Función: Colorante			
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	BPM	FDA 73.615

ORTO FENILFENOLES			
Orto fenilfenol INS 231		Orto fenilfenol de sodio INS 232	
Función: Sustancia conservadora			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	12 mg/kg	Nota 49

OXIDASA DE GLUCOSA INS 1102			
Función: Antioxidante, sustancia conservadora, estabilizador			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.2.1	Harinas	780 mg/kg	
14.2.3	Vinos de uva	BPM	FDA 184.1034

OXIDO DE MAGNESIO INS 530			
Función: Antiaglutinante, suplemento nutricional			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
12.1.1	Sal	BPM	
13.1.1	Preparados para lactantes	BPM	

OXIDO NITROSO INS 942			
Función: Propelente			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.1.2	Suero de mantequilla (simples)	BPM	
01.2.1.1	Leches fermentadas (simples), no tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	
01.4.1	Nata (crema) pasteurizada (simple)	BPM	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1.1	Frutas frescas no tratadas	BPM	
04.1.1.3	Frutas frescas peladas y/o cortadas	BPM	
04.2.1.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas no tratadas	BPM	
04.2.1.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas peladas, cortadas y desmenuzadas	BPM	

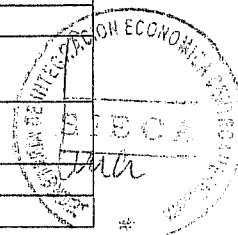


REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	
06.2.1	Harinas	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
08.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza	BPM	
09.1	Pescado y productos pesqueros frescos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.1	Huevos frescos	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.1	Azúcares refinados y en bruto	BPM	
11.5	Miel	BPM	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

OXIDOS DE HIERRO			
Oxido de hierro negro	INS 172i	Oxido de hierro rojo	INS 172ii
Oxido de hierro amarillo	INS 172iii		
Función: Colorantes			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg	
01.6.4	Queso elaborado, fundido	50 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	350 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	1000 mg/kg	Nota 16
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	300 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	200 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	250 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	200 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	200 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	10000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	100 mg/kg	
06.2	Harinas y almidones	300 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	75 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	75 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	100 mg/kg	
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	1000 mg/kg	Nota 72
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	250 mg/kg	Nota 22
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	100 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
12.2.2	Aderezos y condimentos	1000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

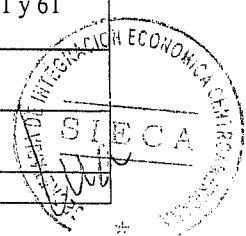
RTCA 67.04.54:10

12.5	Sopas y caldos	100 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	75 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	100 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	500 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	400 mg/kg	

OXIGENO INS 948			
Función: Gas de envasado			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar	BPM	Directiva 95/2/CE

PAPAINA INS 1101ii			
Función: Acentuador del aroma, agente de tratamiento de harina, estabilizador			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.2.1	Harinas	BPM	
08.1.1	Carne fresca, incluida la de aves de corral y caza, en piezas enteras o en cortes	BPM	

PECTINAS (AMIDADA Y NO AMIDADA) INS 440			
Función: Emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.2.1.2	Leches fermentadas (simples), tratadas térmicamente después de la fermentación	BPM	CODEX STAN 243-2003:2010 Leches Fermentadas
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	5000 mg/kg	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	BPM	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álve vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	20000 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	BPM	
05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y sucedáneos del chocolate	BPM	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Nota 16
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Notas 41 y 61
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos		
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.1.1	Azúcar blanco, dextrosa anhidra, dextrosa monohidrato y fructosa	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
13.1.2	Preparados de continuación	5000 mg/kg	
13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	1000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría 13.1)	1000 mg/kg	
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	BPM	Nota 35
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	BPM	Notas 35 y 127
14.1.3.1	Néctares de frutas	BPM	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	3000 mg/kg	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	BPM	Nota 127
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	3000 mg/kg	
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

PERÓXIDOS DE ACETONA

INS 929

Función: agente blanqueador acondicionador de masa,, agente de madurez

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.2.1	Harinas	BPM	

PEROXIDO DE BENZOILO

INS 928

Función: Agente de blanqueo (no para harina), agente de tratamiento de harina

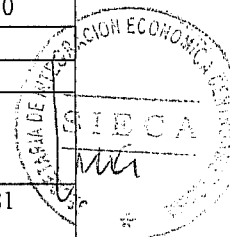
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.1	Suero líquido y productos a base de suero líquido, excluidos los quesos de suero	100 mg/kg	Nota 74
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	100 mg/kg	Nota 147
06.2.1	Harinas	66 mg/kg	

PIMARICINA (NATAMICINA)

INS 235

Función: Sustancia conservadora

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
1.2.1	Leches fermentadas simples	BPM	
01.6.1	Queso no madurado	40 mg/kg	Notas 3 y 80
01.6.2	Queso madurado	40 mg/kg	Notas 3 y 80
01.6.4	Queso elaborado, fundido	40 mg/kg	Notas 3 y 80
01.6.6	Queso de proteínas del suero	40 mg/kg	Notas 3 y 80
01.7	Postres lácteos(pudines, yogur aromatizado o con fruta)	BPM	
07	Productos de panadería	BPM	
08.2.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, curados (incluidos los salados), desecados y sin tratar térmicamente, en piezas enteras o en cortes	6 mg/kg	
08.3.1.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados, curados (incluidos los salados) y sin tratar térmicamente	20 mg/kg	Notas 3 y 81



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

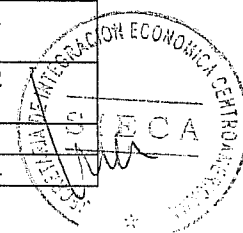
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
12.6	Salsas y productos similares	BPM	
POLIDEXTROSA A Y N INS 1200			
Función: Agente de carga, humectante, estabilizador, espesante			
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.4	Pescado y productos pesqueros cocidos y/o fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.1	Azúcares refinados y en bruto	BPM	
11.2	Azúcar moreno, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	BPM	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p. ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51

POLISORBATOS

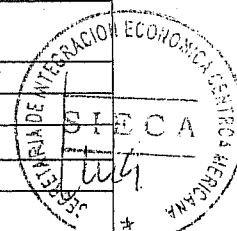
Monolaurato de polioxietilado (20)-sorbitán INS 432 Monoelato de polioxietilado (20)-sorbitán INS 433
 Monopalmitato de polioxietilado (20)-sorbitán INS 434 Monoestearato de polioxietilado (20)-sorbitán INS 435
 Tristearato de polioxietilado (20)-sorbitán INS 436

Función: Agente antiespumante, adyuvante, emulsificante, agente espumante, agente de tratamiento de harina, estabilizador

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	3000 mg/kg	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	5000 mg/kg	
01.4.2	Natas (cremas) esterilizadas y UHT, natas (cremas) para batir o batidas y natas (cremas) de contenido de grasa reducido (simples)	1000 mg/kg	
01.4.3	Nata (crema) cuajada natural	1000 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	5000 mg/kg	
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	4000 mg/kg	
01.6.1	Queso no madurado	80 mg/kg	Nota 38
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	3000 mg/kg	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	1000 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	5000 mg/kg	Nota 102
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	5000 mg/kg	Nota 102
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	5000 mg/kg	Nota 102
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	10000 mg/kg	Nota 102
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o aromatizados	5000 mg/kg	Nota 102
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	3000 mg/kg	Nota 102
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos	1000 mg/kg	Nota 154



	de fruta y la leche de coco		
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	3000 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	3000 mg/kg	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	500 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	30 mg/kg	Notas 7 y 100
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	3000 mg/kg	
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	500 mg/kg	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	1000 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	50000 mg/kg	Nota 101
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	5000 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	1000 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	5000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	3000 mg/kg	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	5000 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	5000 mg/kg	Nota 153
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	5000 mg/kg	
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral	5000 mg/kg	Nota 2
07.1.1	Panes y panecillos	3000 mg/kg	
07.1.2	Crackers", excluidos los "crackers" dulces	5000 mg/kg	Nota 11
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., "bagels", "pita, muffins" ingleses etc.)	3000 mg/kg	Nota 11
07.1.4	Productos similares al pan, incluidos los rellenos a base de pan y el pan rallado	3000 mg/kg	Nota 11
07.1.5	Panes y bollos dulces al vapor	3000 mg/kg	Nota 11
07.1.6	Mezclas para pan y productos de panadería ordinaria	3000 mg/kg	Nota 11
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	3000 mg/kg	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados en piezas enteras o en cortes	5000 mg/kg	
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	5000 mg/kg	
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	1500 mg/kg	
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	3000 mg/kg	
12.1.1	Sal	10 mg/kg	
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	10000 mg/kg	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	2000 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	5000 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	1000 mg/kg	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	3000 mg/kg	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy"	5000 mg/kg	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	5000 mg/kg	Nota 127
12.6.4	Salsas ligeras (p ej., salsa de pescado)	5000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO
RTCA 67.04.54:10

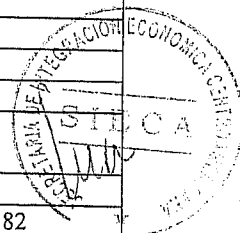
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	2000 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1000 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	1000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	25000 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	500 mg/kg	Nota 127
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	120 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	120 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	1000 mg/kg	

POLIVINILPIRROLIDONA
INS 1201
Función: Adyuvante, emulsificante, agente de glaseado, estabilizador, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	
05.3	Goma de mascar	10000 mg/kg	
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	3000 mg/kg	
12.3	Vinagres	40 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	BPM	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	500 mg/kg	
14.2.1	Cerveza y bebidas a base de malta	10 mg/kg	Nota 36
14.2.2	Sidra y sidra de pera	2 mg/kg	Nota 36

PONCEAU 4R
INS 124
Función: Colorante

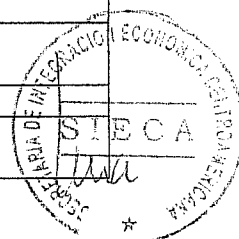
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	150 mg/kg	Notas 52
01.6.1	Queso no madurado	100 mg/kg	Nota 3
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg	
01.6.4.2	Queso fundido aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	100 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	100 mg/kg	Nota 3
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	150 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	50 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	50 mg/kg	
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	300 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	100 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5)	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	200 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	50 mg/kg	Nota 182
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	50 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	50 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	500 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg	Nota 183
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	50 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	300 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	300 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	50 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	50 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	50 mg/kg	
08.4	Tripas comestibles (p.ej., para embutidos)	500 mg/kg	Nota 16
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16 y 95
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16 y 95
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg	Nota 95
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	100 mg/kg	Nota 22
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	100 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	500 mg/kg	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	50 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	300 mg/kg	Nota 159
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	50 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	50 mg/kg	
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	200 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	

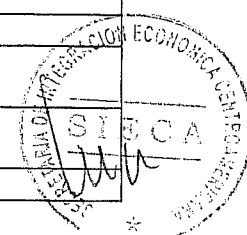


REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	

PROPILENGLICOL INS 1520			
Función: Antiaglutinante, adyuvante, agente antiespumante, agente de carga, emulsificante, agente de tratamiento de las harinas, humectante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	25000 mg/kg	Solo para postres congelados
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	20000 mg/kg	
04.1.2.2	Frutas desecadas	20000 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	20000 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	20000 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	2000 mg/kg	FDA 184.1666
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	20000 mg/kg	
04.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álveo vera) algas marinas y nueces y semillas frescas	50000 mg/kg	
04.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y álveo vera), algas marinas y nueces y semillas elaboradas	50000 mg/kg	Nota 79
05.0	Confitería	20000 mg/kg	
06.4.1	Pastas y fideos frescos y productos similares	20000 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	20000 mg/kg	
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral)	500 mg/kg	Nota 72
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	10000 mg/kg	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	20000 mg/kg	
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p. ej., "donuts", panecillos dulces, "scones" (bollos ingleses) y "muffins")	10000 mg/kg	
07.2.3	Mezclas para panadería fina (p. ej., tortas, tortitas o panqueques)	10000 mg/kg	
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	20000 mg/kg	Nota 22
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
12.2.2	Aderezos y condimentos	BPM	
12.4	Mostazas	15000 mg/kg	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	500 mg/kg	Nota 127
12.6.1	Salsas emulsionadas (p. ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	2000 mg/kg	FDA 184.1666
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p. ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy")	2000 mg/kg	FDA 184.1666
13.6	Complementos alimenticios	2000 mg/kg	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua saborizada con gas	3000 mg/kg	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua saborizada sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	3000 mg/kg	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	20000 mg/kg	
14.2	Bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas análogas sin alcohol y con bajo contenido de alcohol	50000 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	300 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas)	20000 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	revestidas y mezclas de nueces		
--	--------------------------------	--	--

PROPIONATO CALCICO INS 282			
Función: Sustancia conservadora			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.6	Queso de proteínas del suero	3000 mg/kg	Nota 70
06.2	Harinas y almidones	1000 mg/kg	

PROPIONATO DE SODIO INS 281			
Función: Sustancias conservadoras			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.6	Queso de proteínas del suero	3000 mg/kg	Nota 70

ROTEASA (A ORIZAE VAR) INS 1101i			
Función: Enzima, acentuador del aroma, agente de tratamiento de las harinas, agente de glaseado			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
06.2.1	Harinas	BPM	

RESINA DE GUAYACO INS 314			
Función: Antioxidante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	1000 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	1000 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	1000 mg/kg	
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	1000 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	1000 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	600 mg/kg	Nota 15

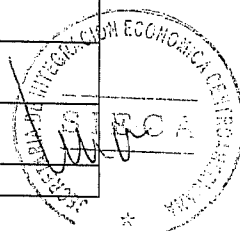
RIBOFLAVINAS			
Riboflavina '5 fosfato	INS 101i	Riboflavina '5 fosfato de sodio	INS 101ii
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg	Nota 52
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	300 mg/kg	
01.5.2	Productos similares a la leche y la nata (crema) en polvo	300 mg/kg	
01.6.1	Queso no madurado	300 mg/kg	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	300 mg/kg	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	300 mg/kg	
01.6.4	Queso elaborado, fundido	300 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	300 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	300 mg/kg	
02.1.3	Manteca de cerdo, sebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	300 mg/kg	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	300 mg/kg	
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	300 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los	300 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

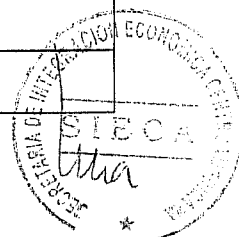
	productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas		
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	500 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	300 mg/kg	Nota 16
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	300 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	200 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	300 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	300 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	500 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	300 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	300 mg/kg	Nota 4 y 16
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	500 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	300 mg/kg	Nota 92
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	500 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1000 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	1000 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	1000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg	
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	300 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg	
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral	300 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	300 mg/kg	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados, en piezas enteras o en cortes	1000 mg/kg	Nota 16
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	1000 mg/kg	Nota 16
08.4	Tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	1000 mg/kg	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	1000 mg/kg	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	300 mg/kg	Nota 95



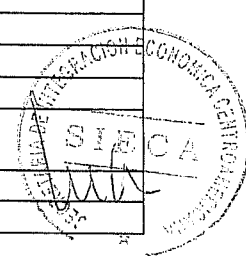
REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	300 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 22
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	300 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	300 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	300 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	Nota 95
10.1	Huevos frescos	300 mg/kg	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	300 mg/kg	
11.3	Soluciones azucaradas y jarabes, también azúcares (parcialmente) invertidos, incluida la melaza, excluidos los productos de la categoría de alimentos 11.1.3	300 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	300 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	350 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5.1	Sopas y caldos listos para el consumo, incluidos los envasados, embotellados y congelados	200 mg/kg	
12.5.2	Mezclas para sopas y caldos	150 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	350 mg/kg	
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	300 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	300 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	300 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.3.1	Néctares de frutas	100 mg/kg	
14.1.4	Bebidas a base de agua saborizada, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas	50 mg/kg	
14.2.2	Sidra y sidra de pera	300 mg/kg	
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	300 mg/kg	
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	BPM	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	100 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p. ej., con frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	1000 mg/kg	



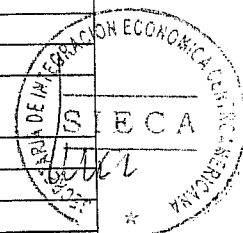
ROJO ALLURA AC		INS 129	
Función: Colorante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero	300 mg/kg	
01.6.2.2	Corteza de queso madurado	100 mg/kg	
01.6.4	Queso elaborado, fundido	100 mg/kg	
01.6.4.2	Queso fundido aromatizado, incluido el que contiene fruta, hortalizas, carne, etc.	100 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	300 mg/kg	Nota 3
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	300 mg/kg	
02.1.2	Grasas y aceites vegetales	500 mg/kg	RTCA 67.04.40:07 Grasas y aceites
02.1.3	Manteca de cerdo, cebo, aceite de pescado y otras grasas de origen animal	500 mg/kg	
02.1.4	Mezcla de aceites y/o grasas de origen animal y vegetal. Mezclas de las categorías 2.1.2 y 2.1.3	500 mg/kg	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	300 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	300 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	300 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	300 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	200 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	500 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	500 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	300 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	800 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	300 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	800 mg/kg	
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	500 mg/kg	Nota 16
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	500 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	200 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicadas en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	300 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	300 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	300 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone etc.	348 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	467 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos	500 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	(que no sean de fruta) y salsas dulces		
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	300 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	300 mg/kg	
07.1.2	“Crackers”, excluidos los “crackers” dulces:	300 mg/kg	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., bagels, pita, muffins ingleses, etc.):	300 mg/kg	
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p ej., rellenos de fruta o crema)	2200 mg/kg	
07.2.2	Otros productos de panadería fina (p ej., “donuts”, panecillos dulces, “scones” (bollos ingleses) y “muffins”)	300 mg/kg	
07.2.3	Mezclas para panadería fina (p ej., tortas, tortitas o panqueques)	300 mg/kg	
08.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza elaborados en piezas enteras o en cortes	500 mg/kg	Nota 16
08.3.1	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados sin tratar térmicamente	500 mg/kg	Nota 16
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	25 mg/kg	
08.3.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y congelados	500 mg/kg	Nota 16
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 95
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	500 mg/kg	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	250 mg/kg	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 22
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	500 mg/kg	Nota 16
09.3.3	Sucedáneos de salmón, caviar y otros productos pesqueros a base de huevas	500 mg/kg	
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	500 mg/kg	
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	500 mg/kg	
10.1	Huevos frescos	100 mg/kg	Nota 4
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	300 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	300 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	500 mg/kg	
12.4	Mostazas	300 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	300 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	500 mg/kg	
12.6.1	Salsas emulsionadas	BPM	FDA 74.340
12.9.5	Otros productos proteínicos	100 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	50 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	50 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	300 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	300 mg/kg	
14.1.4.1	Bebidas a base de agua saborizada con gas	300 mg/kg	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua saborizada sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	300 mg/kg	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	BPM	FDA 74.340
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	300 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	200 mg/kg	
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	200 mg/kg	
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p.ej., con frutas, frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	100 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	500 mg/kg	

ROJO DE AZORRUBINA (CARMOISINA) INS 122

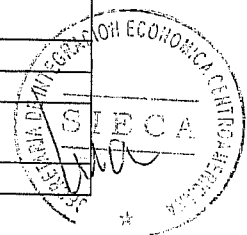
Función: Colorante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.2.1	Caramelos duros	50 mg/kg	Directiva 94/36/CE
05.2.2	Caramelos blandos	50 mg/kg	Directiva 94/36/CE
05.3	Goma de mascar	50 mg/kg	Directiva 94/36/CE
14.1.4.1	Bebidas a base de agua saborizadas con gas	50 mg/kg	DIRECTIVA 94/36/EC30

ROJO DE REMOLACHA INS 162

Función: Colorante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1.1	Mantequilla y mantequilla concentrada	BPM	Nota 52
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
04.2.1.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas (incluida la soja) y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas frescas tratadas en la superficie	BPM	Nota 16
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluyendo arroz	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	BPM	
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	BPM	
09.2.4.3	Pescado y productos pesqueros fritos, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	BPM	Nota 16
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o	BPM	Nota 22



0197

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos		
10.1	Huevos frescos	BPM	Nota 4
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
14.1.3.1.	Néctares de frutas	BPM	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	BPM	FDA 73.40
14.2.3.3	Vino de uva enriquecido, vino de uva licoroso y vino de uva dulce	BPM	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej. cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	BPM	

SACARINA

Sacarina (y sus sales de sodio, potasio y calcio) INS 954

Función: Acentuador del aroma, edulcorante

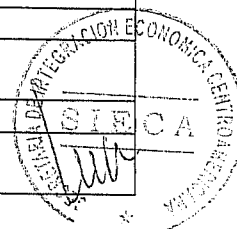
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	80 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	100 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	100 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	100 mg/kg	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	160 mg/kg	Nota 144
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	200 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	200 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	200 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	5000 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	200 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	100 mg/kg	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	160 mg/kg	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	500 mg/kg	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	500 mg/kg	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	160 mg/kg	Nota 144
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	160 mg/kg	Nota 144
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	160 mg/kg	
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	200 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	200 mg/kg	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	160 mg/kg	Nota 144



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

05.1	Productos de cacao y chocolate, incluidos los productos de imitación y los sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/torta de cacao	100 mg/kg	Nota 97
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	80 mg/kg	
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos los rellenos a base de cacao	200 mg/kg	
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	500 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos de chocolate	500 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc.	500 mg/kg	Nota 163
05.2.1	Caramelos duros	3000 mg/kg	
05.2.2	Caramelos blandos	500 mg/kg	
05.2.3	Turrón y mazapán	500 mg/kg	
05.3	Goma de mascar	2500 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	500 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	100 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	100 mg/kg	
07.1.3	Otros productos de panadería ordinaria (p. ej., "bagels", "pita", "muffins" ingleses etc.)	15 mg/kg	
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	170 mg/kg	Nota 165
09.3.1	Pescado y productos pesqueros marinados y/o en gelatina, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	160 mg/kg	Nota 144
09.3.2	Pescado y productos pesqueros escabechados y/o en salmuera, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	160 mg/kg	Nota 144
09.3.4	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos (p. ej., la pasta de pescado) excluidos los productos de las categorías de alimentos 09.3.1 - 09.3.3	1200 mg/kg	Nota 144
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Nota 144
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	100 mg/kg	Nota 144
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
12.2.2	Aderezos y condimentos	1500 mg/kg	
12.4	Mostazas	320 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	110 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	160 mg/kg	
12.6.1	Salsas emulsionadas (p ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	500 mg/kg	
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy"	160 mg/kg	
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	300 mg/kg	
12.6.4	Salsas ligeras (p ej., salsa de pescado)	160 mg/kg	Nota 166
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	200 mg/kg	
12.9.1.3	Otros productos proteínicos a base de soja (incluida la salsa de soja no fermentada)	500 mg/kg	
12.10.3	Pasta de soja fermentada ("miso")	200 mg/kg	
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	200 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	300 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	200 mg/kg	



0199

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

13.6	Complementos alimenticios	1200 mg/kg	
14.1.2.4	Concentrados para zumos (jugos) de hortalizas	80 mg/kg	Notas 127 y 145
14.1.3.1	Néctares de frutas	80 mg/kg	
14.1.3.2	Néctares de hortalizas	80 mg/kg	
14.1.3.3	Concentrados para néctares de frutas	80 mg/kg	Nota 127
14.1.3.4	Concentrados para néctares de hortalizas	300 mg/kg	Nota 127
14.1.4.1	Bebidas a base de agua saborizada con gas	300 mg/kg	
14.1.4.2	Bebidas a base de agua saborizada sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	300 mg/kg	
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	300 mg/kg	Nota 127
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	200 mg/kg	Nota 160
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	80 mg/kg	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	100 mg/kg	
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	200 mg/kg	

SALES AMONICAS DEL ÁCIDO FOSFATIDICO

INS 442

Función: Emulsificante, estabilizador

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero	700 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	700 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	700 mg/kg	
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/tortas de cacao	700 mg/kg	Nota 97
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	700 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	10000 mg/kg	

SALES DE ÁCIDO OLEICO (Ca, K, Na)

INS 470ii

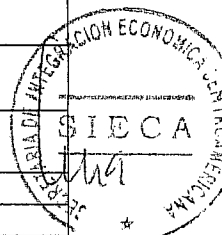
Función: Antiaglutinante, emulsificante, estabilizador,

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

SALES DE ASPARTAMO Y ACESULFAMO INS 962

Función: Edulcorantes

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, aromatizadas y/o fermentadas (p. eje. Leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bedias a base de suero)	350 mg/kg	Nota 113
01.7	Postres lácteos (como pudines, yogur aromatizado con fruta)	350 mg/kg	Nota 113
02.4	Postre a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	350 mg/kg	Nota 113
04.1.2.4	Frutas en conserva, enlatadas o en frascos (pasteurizadas)	350 mg/kg	Nota 113
04.1.2.5	Confituras, jaleas, mermeladas	1000 mg/kg	Notas 119
04.1.2.8	Preparados a base de frutas, incluida la pulpa, los purés, los	350 mg/kg	Nota 113



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

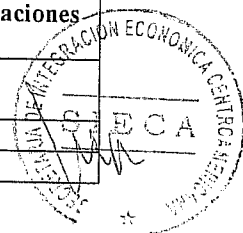
RTCA 67.04.54:10

	revestimientos de fruta y la leche de coco.		
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aroma de fruta	350 mg/kg	Nota 113
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soja	200 mg/kg	Nota 113
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en las categorías de alimentos 04.2.25	350 mg/kg	Nota 113
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	500 mg/kg	Nota 113
07.2	Productos de panadería fina (dulces, salados, aromatizados) y mezclas	1000 mg/kg	Nota 77 y 113
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos)	200 mg/kg	Nota 113
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	200 mg/kg	Nota 113
13.4	Preparados dietéticos para delgazamiento y control del peso	450 mg/kg	Nota 113
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej. Los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías de alimentos 13.1 a 13.4 y 13.6	450 mg/kg	Nota 113
14.2.7	Bebidas alcohólicas aromatizadas(p.ej. cervezas, vino y bebidas con licor, tipo bebida gaseosa, bebidas refrescantes con bajo contenido de alcohol)	350 mg/kg	Nota 113

SALES DE ACIDOS MIRISTICO, PALMITICO Y ESTEARICO (CON BASE DE NH₄, Ca, K, Na) INS 470i			
Función: Antiaglutinante, emulsificante, estabilizador,			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	BPM	
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	BPM	
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	BPM	
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	BPM	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	BPM	Nota 71
12.1	Sal y sucedáneos de la sal	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	BPM	Nota 51
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	BPM	

SALES MAGNESICAS DE ACIDOS GRASOS INS 470b			
Función: Antiaglutinante, emulsificante, estabilizador,			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
05.3	Goma de mascar	BPM	Directiva 95/2/CE

SESQUICARBONATO DE SODIO INS 500iii			
Función: Regulador de acidez, antiaglutinante, gasificante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	BPM	
02.1	Grasas y aceites prácticamente exentos de agua	BPM	
02.2.1	Emulsiones con un 80% de grasa como mínimo	BPM	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

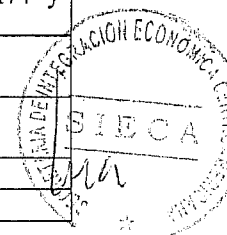
RTCA 67.04.54:10

13.2	Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños	BPM	
------	---	-----	--

SILICATO CALCICO		INS 552	
Función: Antiaglutinante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56
12.1.1	Sal	BPM	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	

SILICATO DE ALUMINIO Y SODIO		INS 554	
Función: Antiaglutinante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.1	Queso no madurado	10000 mg/kg	Nota 6
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	10000 mg/kg	Notas 6, 174 y 177.
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	10000 mg/kg	Notas 6 y 174.
01.6.4	Queso elaborado, fundido	10000 mg/kg	Notas 6, 174 y 177.
01.6.5	Productos similares al queso	10000 mg/kg	Notas 6, 174 y 177.
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc.	BPM	
05.3	Goma de mascar	BPM	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluyendo arroz	2000 mg/kg	
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	BPM	Nota 3
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56
12.1.1	Sal	2000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	BPM	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	30000 mg/kg	

SILICATO DE CALCIO Y ALUMINIO (CAOLIN) (SINTETICO)		INS 556	
Función: Antiaglutinante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.1	Queso no madurado	10000 mg/kg	Nota 6
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	10000 mg/kg	Notas 6, 174 y 177.
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	10000 mg/kg	Notas 6 y 174.
01.6.4	Queso elaborado, fundido	10000 mg/kg	Notas 6, 174 y 177.
01.6.5	Productos similares al queso	10000 mg/kg	Notas 6, 174 y 177.
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc.	BPM	
05.3	Goma de mascar	BPM	
06.1	Granos enteros, triturados o en copos, incluyendo arroz	2000 mg/kg	



10 1202

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

08.4	Tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	BPM	Notas 3, 6 y 174
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56
12.1.1	Sal	2000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	10000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	BPM	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	30000 mg/kg	

SILICATO DE MAGNESIO (SINTETICO)

INS 553i

Función: Antiaglutinante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.6.1	Queso no madurado	10000 mg/kg	
01.6.2.1	Queso madurado, incluida la corteza	10000 mg/kg	Notas 6, 174 y 177
01.6.2.3	Queso en polvo (para reconstitución; p. ej., para salsas a base de queso)	10000 mg/kg	Notas 6 y 174.
01.6.4	Queso elaborado, fundido	10000 mg/kg	Notas 6, 174 y 177.
01.6.5	Productos similares al queso	10000 mg/kg	Notas 6, 174 y 177.
01.8.2	Suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero	10000 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turrone, etc.	BPM	
05.3	Goma de mascar	BPM	
08.4	Tripas comestibles (p. ej., para embutidos)	BPM	Notas 3, 6 y 174
11.1.2	Azúcar en polvo y dextrosa en polvo	15000 mg/kg	Nota 56
12.1.1	Sal	2000 mg/kg	
12.1.2	Sucedáneos de la sal	2000 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	BPM	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	30000 mg/kg	

SORBATOS

Acido sórbico

INS 200i

Sorbato de sodio

INS 201

Sorbato de potasio

INS 202

Sorbato de calcio

INS 203

Función: Antioxidante, sustancia conservadora, estabilizador

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg	Nota 42
01.2.1	Leches fermentadas (simples)	1000 mg/kg	Nota 42
01.2.2	Cuajada natural	1000 mg/kg	Nota 42
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	200 mg/kg	Nota 42
01.6	Quesos y productos similares	3000 mg/kg	Nota 42 FDA 182.3089, 182.3795, 182.90 182.3225, 182.3640
01.6.1	Quesos no madurados	BPM	Nota 42 FDA 182.3089, 182.3795, 182.90 182.3225, 182.3640
01.6.3	Queso de suero	1000 mg/kg	Nota 42

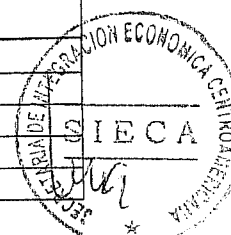


10 203

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

01.6.4	Queso elaborado, fundido	3000 mg/kg	Nota 42 CODEX STAN 283-1978:2010 General de Quesos
01.6.6	Queso de proteínas del suero	3000 mg/kg	Nota 42
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	1000 mg/kg	Nota 42
02.2.1.2	Margarina y productos similares	1000 mg/kg	Nota 42
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	1000 mg/kg	Nota 42
02.2.2	Emulsiones con menos del 80% de grasa	BPM	FDA 182.3089, 182.3795, 182.3640 y 182.3225
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	1000 mg/kg	Nota 42
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	1000 mg/kg	Nota 42
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	1000 mg/kg	Nota 42
04.1.2.2	Frutas desecadas	1000 mg/kg	Nota 42
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	1000 mg/kg	Nota 42
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	1000 mg/kg	Nota 42
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	1000 mg/kg	Nota 42
04.1.2.7	Frutas confitadas	1000 mg/kg	Nota 42
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	1500 mg/kg	Nota 42
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	1000 mg/kg	Nota 42
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	1000 mg/kg	Nota 42
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	1000 mg/kg	Nota 42
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	1200 mg/kg	Nota 42
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	2000 mg/kg	Nota 42
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	1000 mg/kg	Nota 42
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	2000 mg/kg	Nota 42
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	2000 mg/kg	Nota 42
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los producto fermentados de soja de la categoría 12.10	1000 mg/kg	Nota 42
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	2000 mg/kg	Nota 42
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/tortas de cacao	1500 mg/kg	Nota 42
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	1000 mg/kg	Nota 42
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	1500 mg/kg	Nota 42
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	1000 mg/kg	Nota 42
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	1500 mg/kg	Nota 42



10-204

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turroneos etc.	2000 mg/kg	Nota 42
05.3	Goma de mascar	1500 mg/kg	Nota 42
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg	Nota 42
06.2	Harinas y almidones	1000 mg/kg	Nota 42
06.4.2	Pastas y fideos deshidratados y productos similares	2000 mg/kg	Nota 42
06.4.3	Pastas y fideos precocidos y productos similares	2000 mg/kg	Nota 42
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p ej. pudines de arroz, pudines de mandioca)	1000 mg/kg	Nota 42
06.6	Mezclas batidas para rebosar (p. ej., para empanar o rebosar pescado o carne de aves de corral)	2000 mg/kg	Nota 42
07.0	Productos de panadería	2000 mg/kg	Nota 42
07.1.2	"Crackers", excluidos los "crackers" dulces	BPM	Nota 42 FDA 182.3225 182.3640 182.3795 182.3089
07.2.1	Tortas, galletas y pasteles (p. ej., rellenos de fruta o crema)	BPM	Nota 42 FDA 182.3225 182.3640 182.3795 182.3089
08.3	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados y elaborados	2000 mg/kg	Nota 42
08.3.2	Productos cárnicos, de aves de corral y caza picados, elaborados y tratados térmicamente	BPM	FDA 182.3089, 182.3795, 182.3640, 182.3225
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42
09.2.4.1	Pescado y productos pesqueros cocidos	2000 mg/kg	Nota 42
09.2.4.2	Moluscos, crustáceos y equinodermos cocidos	2000 mg/kg	Notas 42 y 82
09.2.5	Pescado y productos pesqueros ahumados, desecados, fermentados y/o salados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42
10.2.1	Productos líquidos a base de huevo	5000 mg/kg	Nota 42
10.2.2	Productos congelados a base de huevo	1000 mg/kg	Nota 42
10.2.3	Productos a base de huevo en polvo y/o cuajados por calor	1000 mg/kg	Nota 42
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	1000 mg/kg	Nota 42
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	1000 mg/kg	Nota 42
12.2	Hierbas aromáticas, especias aderezos (incluidos los sucedáneos de la sal) y condimentos (p e., el condimentos para fideos instantáneos)	1000 mg/kg	Nota 42
12.4	Mostaza	BPM	FDA 182.3640
12.5	Sopas y caldos	1000 mg/kg	Nota 42
12.6.1	Salsas emulsionadas (p ej., mayonesa, aderezos para ensaladas)	3350 mg/kg	Nota 42
12.6.2	Salsas no emulsionadas (p ej., "ketchup", salsas a base de queso, salsas a base de nata (crema) y salsa "gravy")	2000 mg/kg	Nota 42
12.6.3	Mezclas para salsas y "gravies"	2000 mg/kg	Nota 42
12.6.4	Salsas ligeras (p ej., salsa de pescado)	2000 mg/kg	Nota 42



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1500 mg/kg	Nota 42
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	1500 mg/kg	En combinación con benzoatos y para hidroxibenzoato
13.6	Complementos alimenticios	2000 mg/kg	En combinación con benzoatos
14.1.1.2	Aguas de mesa y gaseosas	200 mg/kg	Nota 42
14.1.2.1	Zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 42, 91 y 122
14.1.2.3	Concentrados para zumos (jugos) de frutas	1000 mg/kg	Notas 42, 91, 122 y 127
14.1.4.1	Bebidas a base de agua saborizada con gas	1000 mg/kg	Nota 42
14.1.4.2	Bebidas a base de agua saborizada sin gas, incluidos los ponches de fruta y las limonadas y bebidas similares	1000 mg/kg	Nota 42
14.1.4.3	Concentrados (líquidos o sólidos) para bebidas a base de agua saborizadas	1500 mg/kg	Nota 42
14.1.5	Café, sucedáneos del café, té, infusiones de hierbas y otras bebidas calientes a base de cereales y granos, excluido el cacao	1000 mg/kg	Nota 42
14.2.2	Sidra y sidra de pera	2000 mg/kg	Nota 42
14.2.3	Vinos de uva	2000 mg/kg	Nota 42
14.2.4	Vinos (distintos de los de uva)	2000 mg/kg	Nota 42
14.2.5	Aguamiel	200 mg/kg	Nota 42
14.2.6	Licores destilados que contengan más de un 15% de alcohol	600 mg/kg	Nota 42
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p.ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	500 mg/kg	Nota 42
15.1	Aperitivos a base de patatas (papas), cereales, harina o almidón (derivados de raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas)	1000 mg/kg	Nota 42
15.2	Nueces elaboradas, incluidas las nueces (p. ej., con frutas secas) revestidas y mezclas de nueces	1000 mg/kg	Nota 42
16.0	Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 - 15)	1000 mg/kg	Nota 42

SORBITOL INS 420i

ARABE DE SORBITOL INS 420ii

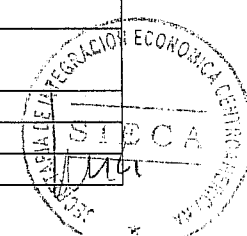
Función: Agente de carga, emulsificante, humectante, secuestrante, estabilizador, edulcorante, espesante

No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
09.2.1	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42, Nota 143
09.2.2	Pescado, filetes de pescado y productos pesqueros rebozados congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42
09.2.3	Productos pesqueros picados, amalgamados y congelados, incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos	2000 mg/kg	Nota 42

SUCRALOSA INS 955

Función: Edulcorante

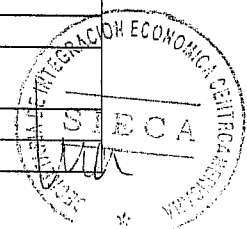
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	300 mg/kg	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	580 mg/kg	
01.4.4	Productos similares a la nata (crema)	580 mg/kg	
01.6.5	Productos similares al queso	500 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	400 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	400 mg/kg	
03.0	Hielos comestibles, incluidos los sorbetes	320 mg/kg	
04.1.2.1	Frutas congeladas	400 mg/kg	
04.1.2.2	Frutas desecadas	1500 mg/kg	
04.1.2.3	Frutas en vinagre, aceite o salmuera	180 mg/kg	Nota 144
04.1.2.4	Frutas en conserva enlatadas o en frasco (pasteurizadas)	450 mg/kg	
04.1.2.5	Confituras, jaleas mermeladas	400 mg/kg	
04.1.2.6	Productos para untar a base de fruta (p. ej., el chutney, excluidos los productos de la categoría de alimentos 04.1.2.5	400 mg/kg	
04.1.2.7	Frutas confitadas	800 mg/kg	
04.1.2.8	Preparados a base de fruta, incluida la pulpa, los purés, los revestimientos de fruta y la leche de coco	400 mg/kg	
04.1.2.9	Postres a base de fruta, incluidos los postres a base de agua con aromas de fruta	400 mg/kg	
04.1.2.10	Productos de fruta fermentada	150 mg/kg	
04.1.2.11	Rellenos de fruta para panadería	400 mg/kg	
04.1.2.12	Frutas cocidas o fritas	150 mg/kg	
04.2.2.1	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera) algas marinas y nueces y semillas congeladas	150 mg/kg	
04.2.2.2	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y áloe vera), algas marinas y nueces y semillas desecadas	580 mg/kg	
04.2.2.3	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en vinagre, aceite, salmuera o salsa de soya	400 mg/kg	
04.2.2.4	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas en conserva, en latas o frascos (pasteurizadas) o en bolsas de esterilización	580 mg/kg	
04.2.2.5	Purés y preparados para untar elaborados con hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera), algas marinas y nueces y semillas (p. ej. la mantequilla de maní (cacahuete))	400 mg/kg	Nota 169
04.2.2.6	Pulpas y preparados de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) algas marinas y nueces y semillas (como los postres y las salsas a base de hortalizas y hortalizas confitadas) distintos de los indicados en la categoría de alimentos 04.2.2.5	400 mg/kg	
04.2.2.7	Productos a base de hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas fermentadas, excluidos los productos fermentados de soja de la categoría 12.10	580 mg/kg	
04.2.2.8	Hortalizas (incluidos hongos y setas, raíces y tubérculos, legumbres y leguminosas y aloe vera) y algas marinas cocidas o fritas	150 mg/kg	Nota 144
05.1.1	Mezclas de cacao (en polvo) y cacao en pasta/tortas de cacao	580 mg/kg	Nota 97
05.1.2	Mezclas de cacao (jarabes)	400 mg/kg	Nota 97
05.1.3	Productos para untar a base de cacao, incluidos rellenos a base de cacao	400 mg/kg	Nota 169
05.1.4	Productos de cacao y chocolate	800 mg/kg	
05.1.5	Productos de imitación y sucedáneos del chocolate	800 mg/kg	
05.2	Dulces distintos de los indicados en las categorías de alimentos 05.1, 05.3 y 05.4, incluidos los caramelos duros y blandos, los turronec etc.	1800 mg/kg	Nota 164
05.3	Goma de mascar	5000 mg/kg	
05.4	Decoraciones (p.ej., para productos de panadería fina), revestimientos (que no sean de fruta) y salsas dulces	1000 mg/kg	
06.3	Cereales para el desayuno, incluidos los copos de avena	1000 mg/kg	
06.5	Postres a base de cereales y almidón (p. ej. pudines de arroz, pudines de	400 mg/kg	



REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO

RTCA 67.04.54:10

	mandioca)		
06.7	Productos a base de arroz precocidos o elaborados, incluidas las tortas de arroz (sólo del tipo oriental)	600 mg/kg	Nota 72
07.1	Pan y productos de panadería ordinaria	650 mg/kg	
07.2	"Crackers", excluidos los "crackers" dulces	700 mg/kg	Nota 165
09.3	Pescado y productos pesqueros semiconservados, incluye moluscos, crustáceos y equinodermos	120 mg/kg	Nota 144
09.4	Pescado y productos pesqueros (incluidos los moluscos, crustáceos y equinodermos) en conserva, con inclusión de los enlatados y fermentados	120 mg/kg	Nota 144
10.4	Postres a base de huevo (p ej., flan)	400 mg/kg	
11.4	Otros azúcares y jarabes (p ej., xilosa, jarabe de arce y revestimientos de azúcar)	1500 mg/kg	Nota 159
11.6	Edulcorantes de mesa, incluidos los que contienen edulcorantes de gran intensidad	BPM	
12.2.1	Hierbas aromáticas y especias	400 mg/kg	
12.2.2	Aderezos y condimentos	700 mg/kg	
12.3	Vinagres	400 mg/kg	
12.4	Mostazas	140 mg/kg	
12.5	Sopas y caldos	600 mg/kg	
12.6	Salsas y productos similares	450 mg/kg	Nota 127
12.7	Emulsiones para ensaladas (p.ej., la ensalada de macarrones, la ensalada de patatas (papas)) y para untar emparedados, excluidas las emulsiones para untar a base de cacao y nueces de las categorías de alimentos 04.2.2.5 y 05.1.3	1250 mg/kg	Nota 169
13.3	Alimentos dietéticos para usos medicinales especiales (excluidos los productos de la categoría de alimentos 13.1)	400 mg/kg	
13.4	Preparados dietéticos para adelgazamiento y control del peso	320 mg/kg	
13.5	Alimentos dietéticos (p.ej., los complementos alimenticios para usos dietéticos), excluidos los indicados en las categorías 13.1 - 13.4 y 13.6	400 mg/kg	
13.6	Complementos alimenticios	2400 mg/kg	
14.1	Bebidas no alcohólicas	BPM	
14.1.3.1	Néctares de frutas	300 mg/kg	
14.2.7	Bebidas alcohólicas saborizadas (p. ej., cerveza, vino y bebidas espirituosas tipo refresco, refrescos con bajo contenido de alcohol)	700 mg/kg	
15.0	Aperitivos listos para el consumo	1000 mg/kg	

LUCROGLICERIDOS INS 474			
Función: Emulsificante, estabilizador, espesante			
No categoría de alimentos	Categoría de alimentos	Nivel máximo	Observaciones
01.1.2	Bebidas lácteas, saborizadas y/o fermentadas (p. ej., leche con chocolate, cacao, ponche de huevo, yogur para beber, bebidas a base de suero)	BPM	
01.3.2	Blanqueadores de bebidas	20000 mg/kg	
01.4	Nata (crema) y productos similares (simples)	5000 mg/kg	
01.5.1	Leche en polvo y nata (crema) en polvo (simples)	10000 mg/kg	
01.7	Postres lácteos (p. ej., pudines, yogur aromatizado o con fruta)	5000 mg/kg	
02.2	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite	10000 mg/kg	
02.2.1.2	Margarina y productos similares	10000 mg/kg	
02.2.1.3	Mezclas de mantequilla y margarina	10000 mg/kg	
02.3	Emulsiones grasas, principalmente del tipo agua en aceite, incluidos los productos a base de emulsiones grasas mezcladas y/o saborizadas	10000 mg/kg	
02.4	Postres a base de grasas, excluidos los postres lácteos de la categoría de alimentos 01.7	10000 mg/kg	
04.1.1.2	Frutas frescas tratadas en la superficie	BPM	

